



Circular No. CSJATC21-72

FECHA: Agosto 30 de 2021

PARA: JUECES Y MAGISTRADOS DESPACHOS JUDICIALES SECCIONAL ATLANTICO.

DE: CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: *Reitera cumplimiento a la Circular PCSJC21 - Proceso de Digitalización De Expedientes Judiciales -Seccional Barranquilla*

Dando alcance a la Circular DESAJBAC21-43 de fecha junio 4 de 2021, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Atlántico y el Consejo Seccional de la Judicatura, esta Colegiatura les recuerda el cumplimiento de la misma y, en especial, los procesos establecidos desde la entrega de los expedientes, los cuales serán responsabilidad de cada despacho judicial.

Se adjunta la Circular DESAJBAC21-43 y protocolos establecidos de entrega y digitalización.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/vms